

El Presidente del Gobierno de España ha decretado mediante Real Decreto el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por su parte, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas, que se aplicarán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020.

1. Los centros educativos permanecerán totalmente cerrados.
2. Se habilitará, a partir del mismo lunes, una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

Por parte del Centro los maestros y maestras asesorarán a las familias en relación a las actividades que podrán realizar sus hijos/as mediante los medios habituales de comunicación que teníamos establecidos hasta ahora.

Tenemos que tener en cuenta que las comunicaciones que se hacen pueden sufrir modificaciones con el paso de los días según como se sucedan los acontecimientos.

Somos conscientes de que la situación que estamos viviendo es muy cambiante y que el desarrollo de los acontecimientos nos obligará a ir tomando decisiones casi a diario.

Desde el Equipo Directivo queremos transmitir la mayor tranquilidad, y daros nuestro ánimo, a todos los que formamos parte de nuestra Comunidad Educativa.

Estaremos al tanto de cualquier novedad para hacéroslo llegar.

El Equipo Directo del CEIP Padre Manjón

